



Instructivo para Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento

Resolución Consejo Universitario 037/2018 del 11/07/2018

La modalidad de admisión directa para atletas de alto rendimiento, tiene como objetivo captar atletas destacados en competencias relacionadas con actividades propias a su disciplina deportiva, el estudiante que cumpla con las condiciones puede optar por cualquiera de las diferentes carreras que la UNET ofrece.

Un atleta de alto rendimiento debe ser un bachiller que cumpla con los siguientes requisitos: haber representado a Venezuela o a uno de sus estados al menos una vez en competencias nacionales o internacionales; que se encuentre en plena actividad deportiva de su especialidad por lo menos en el último año previo a la solicitud de su inscripción.

Para Licenciatura en Psicología, los bachilleres deberán presentar la Prueba Psicotécnica según resolución de Consejo Universitario N° 032/2017 de fecha 15/08/2017

Los atletas de alto rendimiento, solicitarán su inscripción ante la Unidad de Admisión, para lo cual deberán cumplir:

Requisitos:

- a. Cédula de Identidad original y copia.
- b. Título de Bachiller original y copia.
- c. Notas Certificadas de todo el Bachillerato original y copia.
- d. Certificado de Participación emitido por la Oficina de Planificación del Sector Universitario.
- e. Partida de Nacimiento original y copia.
- f. Inscripción Militar para bachilleres mayores de 18 años.
- g. Formato CD-83 "Información del Aspirante"
- h. Formato CD-81 "Declaración Jurada Atleta de Alto Rendimiento".

Presentar:

a. **Curriculum** Deportivo vigente, con las constancias originales avaladas por la respectiva instancia nacional o regional, que garantice su participación en eventos regionales, estatales, nacionales o internacionales, de acuerdo al instructivo emitido por la Coordinación de Deportes. El curriculum deberá ser presentado según las pautas establecidas en el presente instructivo

b. Prueba:

i. **Médica:** Efectuada por el Servicio Médico Odontológico de la UNET, donde se evaluará que el atleta posee condiciones de salud para realizar ejercicio físico y será la primera en efectuarse.

ii. **Fisiológica:** Será realizada por el Departamento de la Carrera de Entrenamiento Deportivo; consiste en la determinación de la capacidad máxima de esfuerzo físico de los atletas; el protocolo de la prueba debe ser estandarizado, poseer reconocimiento internacional y ser producto de investigación académica, la misma es avalada por el Jefe de Departamento de Entrenamiento Deportivo.

iii. **Técnica:** Diseñada y aplicada en conjunto por el Departamento de Entrenamiento Deportivo y la Coordinación de Deportes, siendo la última en realizarse.

Cada prueba indicará si el atleta está apto para el ingreso a la Universidad como atleta de alto rendimiento, siendo una evaluación, prelación de la otra.

Presentación de los Recaudos

Los recaudos junto con los soportes respectivos deberán ser consignados en una carpeta marrón con gancho sujetando los soportes desde la parte superior, atendiendo al siguiente orden:

1° Hoja: Llenar e imprimir la planilla **SINTESIS CURRICULO DEPORTIVO**. Disponible en la página web <http://admision.unet.edu.ve> . El Formulario en PDF debe ser completado (llenado en línea) antes de imprimirlo. **No se aceptará si es llenado a lápiz o lapicero.**

Datos básicos del aspirante: Nombre completo, Cédula de identidad, Dirección de habitación, Número telefónico fijo, Número telefónico móvil, Correo electrónico.

Datos académicos: resumen de los estudios realizados por el aspirante, institución, lugar, duración, título obtenido.

2° Hoja: Fotocopia ampliada (150%) y centrada de la cédula de identidad.

3° Hoja: Carta exposición de motivos indicando la carrera solicitada, firmada por el aspirante (y su representante en el caso de que sea menor de edad).

4° Hoja: Resumen de los eventos competitivos (nombre de cada evento, lugar y fecha) más relevantes donde haya participado el aspirante, ordenados desde el más antiguo hasta el más reciente e indicando su desempeño.

Anexos

- Los anexos, que consisten en las copias de las certificaciones recibidas de su desempeño como atleta, serán verificados con vista al documento original al momento de la entrega y organizados en separadores como se indica a continuación:
- **1° separador:**
 - Fotocopia de los requisitos anteriormente señalados junto con los formatos CD-83 y CD-81
- **2° separador:**
 - Constancia de asociación regional de la disciplina deportiva respectiva
 - Constancia de federación nacional de la disciplina deportiva respectiva
 - Constancia de la institución donde asistía o asiste a entrenamientos firmada por el entrenador. (debe suministrar los datos necesarios para establecer comunicación)
 - Referencia institucional de recomendación y/o certificación de trayectoria deportiva.
- **3° separador:**
 - **Evidencia de participación en eventos estatales y regionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.
- **4° separador:** - **Evidencia de participación en eventos nacionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.
- **5 separador:** - **Evidencia de participación en eventos internacionales:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.
- **6° separador:** - **Reconocimientos obtenidos:** ordenados de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente.

Luego de la revisión, la comisión avalará o no cada uno de los expedientes consignados para que sean elevados ante el Vicerrectorado Académico y Rectorado donde se decidirá sobre la admisión de los mismos.